

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO**
**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO  
ARTÍCULO 9 LEY 1474 DE 2011**
**Jefe Control  
Interno:**
**María del Pilar Lugo  
González**
**Periodo evaluado: Julio – Octubre 2016  
Fecha de elaboración: Noviembre 11 de 2016**

El Ministerio de Relaciones Exteriores en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presenta el informe pormenorizado cuatrimestral del estado del sistema de control interno, partiendo de la estructura vigente del modelo estándar de control interno –MECI, que contempla la implementación de los módulos: *Control de Planeación y Gestión*, *Control de Evaluación y Seguimiento* y el eje transversal de *Información y Comunicación*.

**ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

El Sistema de Control Interno de la Entidad continúa su evolución bajo la responsabilidad y compromiso de la Alta Dirección asegurando su sostenimiento y mejora de forma permanente. El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio fortalece el Sistema Integral de Gestión MECI – CALIDAD mediante la actualización de los diferentes procesos y el seguimiento a los planes de acción, indicadores de gestión y planes de mejoramiento.

El Informe “*Resultados de Gestión del Sector Relaciones Exteriores*”, consolidado por el Departamento Administrativo de la Función Pública y comunicado en el mes de agosto de 2016, entre otros temas registra que en el Índice Sintético de Desempeño Institucional – ISDI, el Ministerio se encuentra en el puesto tres de las 57 entidades que fueron objeto de medición.

El sistema de Gestión de Calidad de la Entidad fue evaluado de forma satisfactoria en la auditoría de seguimiento realizada por la organización externa de certificación en el mes de octubre.

**AVANCES**
**1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**
**1.1 Componente Talento Humano**

- En el período evaluado se realizaron actividades de bienestar con temáticas diferentes entre las que se destacan:

Evento	Número de participantes
Torneo rana – sedes centro y calle 53	165
Torneo minitejo – sedes centro y calle 53	158
Día del conductor	35
Vacaciones recreativas – 10 al 12 de octubre	63 niños
Día del niño, ruta de los dulces - 28 de octubre	307 niños

**Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos**

 Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
 PBX 3814000 – Fax 3814747

[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) – [pqrs.cancilleria.gov.co](http://pqrs.cancilleria.gov.co)

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917



- Se resalta la celebración del día de la familia el sábado 27 de agosto de 2016, que contó con la participación de 467 asistentes entre colaboradores y sus familias. En este evento se realizó la presentación y premiación del concurso “Cancillería tiene Talentos” en las categorías canto y danza.
- A través del Proyecto Cultural de la Cancillería se logró promocionar diferentes espacios culturales entregando pases de cortesía y descuentos en las boletas para espectáculos, tales como: Cuentos de la Mangleria, Pinocho, obra de teatro La invitación, obra lirico-teatral Habrá que cantar en los tiempo difíciles?, Concierto de los Enamorados, presentación de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, comedia musical 'De Cantina en Cantina'.
- En el período objeto de este informe se adelantaron las siguientes capacitaciones orientadas a fortalecer las habilidades, conocimientos y actitudes de los funcionarios del Ministerio: Primeros auxilios intermedio y avanzado, Evacuación y rescate con énfasis en fenómeno natural, Evacuación y rescate con énfasis en fenómeno antropológico, Manejo preventivo, señalización vial y accidentalidad, Camillaje, Primeros auxilios básicos y manejo de extintores, Mecánica básica, Investigación de Accidentes de Tránsito, Taller teórico-práctico en Tecnologías de la Información, Taller avanzado Tablas de Retención Documental, Sistema comando incidentes, Seminario Taller “Aspectos Teórico – Prácticos del Cobro Coactivo”, Semana de la Innovación, IX Congreso Nacional de Auditoría Interna y Negociación Colectiva.
- El 18 de agosto de 2016 se generó la versión 2 del Plan Institucional de Capacitación para la presente vigencia, en el que se registran 58 capacitaciones, de las cuales 37 cumplidas y las restantes en curso y programadas a tiempo.
- Adicionalmente la Academia Diplomática "Augusto Ramírez Ocampo" durante el periodo julio a octubre de la presente vigencia coordinó la realización de diferentes conferencias entre las que se destacan: Transformación del Constitucionalismo Latinoamericano, Conversatorio "La Función Diplomática en el Siglo XXI", Soborno Transnacional en el marco de la Convención Anti-Cohecho de la OCDE, Coloquio sobre los acuerdos de paz, Principios del Derecho Internacional Público y Ciberseguridad.
- En el mes de agosto, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Universidad Javeriana firmaron convenio de convalidación para egresados de la Academia Diplomática. La firma del Convenio permite el reconocimiento de los estudios del curso de formación diplomática para continuar la Maestría en Relaciones Internacionales de la Javeriana.
- En el marco del Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular del año 2018 se inscribieron 769 personas, de las cuales 373 aspirantes fueron aceptados para presentar pruebas en el mes de noviembre.
- Entre el 30 de agosto y el 19 de septiembre, se puso a disposición para diligenciamiento de los funcionarios la encuesta de valoración del ambiente laboral, la cual permitirá identificar las fortalezas y debilidades del ambiente laboral del Ministerio y así generar estrategias encaminadas a su fortalecimiento institucional.
-

- En el tema de seguridad y salud en el trabajo, se destacan además de las capacitaciones ya referenciadas las siguientes actividades: exámenes médicos periódicos ocupacionales, divulgación de la política y el plan estratégico de seguridad vial, tres reuniones del COPASST, del 12 al 16 de septiembre se realizó la Semana de la Salud, sesiones de pausas activas y participación en el Octavo Simulacro Distrital de Evacuación realizado el 26 de octubre.
- En cuanto a la Gestión Ambiental, por medio de la intranet se ejecutaron campañas tales como Los 6 eco-retos de la semana; Reciclaje de tapas y pilas; Ponga en práctica las 3R en su lugar de trabajo: Reducir, Reutilizar y Reciclar; Clasificación de residuos en los puntos ecológicos; 5 recomendaciones para el ahorro de papel.
- En el período reportado, junio a octubre de 2016, se realizó entrega de material reciclable producido por el Ministerio a la empresa recicladora, sumando 2805 kilogramos entre archivo en desuso, cartón y AZ en desuso (plegadizas).
- En el mes de septiembre se realizaron inspecciones ambientales en la sede Centro y Calle 53, con el fin de identificar que está haciendo cada oficina para ayudar al medioambiente.
- En el Sistema Maestro se identifica la implementación de los siguientes programas ambientales los cuales se encuentran publicados a partir del 27 de septiembre de 2016:
  - GH-PG-01 Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Agua.
  - GH-PG-02 Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles.
  - GH-PG-03 Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
  - GH-PG-04 Programa de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía.

## **1.2 Componente Direccionamiento Estratégico**

El Gobierno Nacional expidió los siguientes Decretos, relacionados directamente con el Sector de Relaciones Exteriores:

- Decreto 1216 del 25 de julio de 2016 - Por el cual se modifica el Decreto 1081 de 2015 - Decreto Reglamentario Único del Sector de la Presidencia de la República, en lo que hace referencia al Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Decreto 1218 del 25 de julio de 2016 - Por el cual se suprime el Consulado Honorario de Colombia en Pretoria Sudáfrica.
- Decreto 1488 del 15 de septiembre de 2016 - por la cual autoriza a los Jefes de Oficina Consular y Cónsules Honorarios de Colombia debidamente acreditados ante otros Estados para llevar a cabo el proceso electoral del plebiscito para la refrendación del "Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera".
- Decreto 1569 de octubre 3 de 2016 - Por el cual se modifica el Decreto 4690 de 2007, modificado por el Decreto 0552 de 2012 "por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados."

- Decreto 1620 del 11 de octubre de 2016 - Por medio del cual se modifican parcialmente algunas disposiciones relativas a las concurrencias de las Misiones Diplomáticas y Circunscripciones Consulares de Colombia acreditadas en el exterior.

En el periodo se expidieron por parte del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores, resoluciones con directrices en temas misionales y de apoyo, tales como:

- Resolución 4099 de julio 15 de 2016 - Por la cual se modifica parcialmente las disposiciones sobre la integración del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector de Relaciones Exteriores y del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio de que trata la Resolución número 2197 de 2013.
- Resolución 4569 del 03 de agosto de 2016 - Por la cual se establece el horario de trabajo flexible en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Resolución 6195 del 29 de septiembre de 2016 - Por la cual se establece la conformación de los Comités Mediadores de Resolución de Conflictos, se determina el procedimiento interno para el trámite de las quejas que se presentan y se fijan los mecanismos de prevención y corrección de las presuntas conductas de acoso laboral.
- Resolución 6201 del 29 de septiembre de 2016 - Por la cual se adopta el Plan de Incentivos Institucionales para los funcionarios de Carrera Administrativa, Carrera Diplomática y Consular, Libre Nombramiento y Remoción y equipos de trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2016.
- Resolución 6204 del 29 de septiembre de 2016 - Por la cual se modifican los artículos primero y segundo de la Resolución 5813 de 2011 (Grupos Internos de Trabajo del despacho de Secretaria General).
- Resolución 6212 del 29 de septiembre de 2016- Por la cual se adopta el Plan de incentivos institucionales para los funcionarios de Carrera Administrativa, Carrera Diplomática y Consular, Libre Nombramiento y Remoción y equipos de trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Resolución 6768 de 2016 del 20 de octubre de 2016 - Por la cual se aclaran los artículos 2° y 7° de la Resolución 6212 del 29 de septiembre de 2016.

En el periodo reportado la Directora de Talento Humano expidió las Resoluciones:

- Resolución 4233 del 21 de julio de 2016- Por la cual se expide el reglamento para la elección del representante de los funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular ante el Consejo Académico de la Academia Diplomática, para el período 2016 - 2018.
- Resolución 4234 del 21 de julio de 2016- Por la cual se expide el reglamento para la elección del representante de los funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular ante la Comisión de Personal de Carrera Diplomática y Consular, para el período 2016 - 2018.

En materia de trámites y servicios, se destaca la Resolución 5233 de 26 de agosto de 2016 (publicada en el Diario Oficial No. 49.981 de 30 de agosto de 2016), expedida por el Director de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano - Por la cual se fija para el tercer cuatrimestre de 2016 la tasa de cambio para la conversión en pesos de las tarifas que deban pagarse en Colombia por concepto de trámites y servicios que presta el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En temas administrativos la Secretaría General, expidió en el periodo marzo a junio de 2016, entre otras, las siguientes circulares:

- Circular 46 del 25 de julio de 2016 - Designación de coordinadores de comités y enlaces diplomáticos.
- Circular 47 del 1 de agosto de 2016 - Tratamiento en Notas Diplomáticas.
- Circular 48 del 22 de julio de 2016 - Depósito legal de obras impresas y otras, dirigido a todos los Directores.
- Circular 51 del 18 de agosto de 2016 - Cambios en el SITAC - Modulo Asistencias.
- Circular 52 del 22 de agosto de 2016 - Medición ambiente laboral 2016.
- Circular 53 del 25 de agosto de 2016 - Autorización de vacaciones durante el lapso comprendido entre el 25 de septiembre y el 08 de octubre de 2016.
- Circular 54 del 2 de septiembre de 2016 - Comisiones al exterior.
- Circular 55 del 20 de septiembre de 2016 - Jurados de votación residentes en el extranjero.
- Circular 58 del 20 de septiembre de 2016 - Participación de funcionarios Consulares en el Plebiscito 2 de octubre.
- Circular 59 del 23 de septiembre de 2016 - Jornada de trabajo lunes 26 de septiembre de 2016.
- Circular 62 del 12 de octubre de 2016 - Simulacro de evacuación 2016.
- Circular 63 del 12 de octubre de 2016 - Turnos de Navidad y Año Nuevo.
- Circulares 60, 61 y 64 mediante las cuales se remite a las misiones en el exterior el Libro Palabras de Unidad V - Presidencia de la República.

El documento de “GESTIÓN Y LOGROS MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO” referencia para el periodo julio a octubre de 2016 cerca de cincuenta y tres actividades que se ejecutaron enmarcadas en los siguientes aspectos estratégicos y misionales:

- Diversificación de la agenda de Política Exterior hacia sectores ejes del desarrollo nacional y fortalecimiento de las Relaciones Bilaterales.
- Posicionamiento de Colombia en instancias globales, multilaterales, regionales y Subregionales.
- Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo.
- Política migratoria y servicio al ciudadano.
- Cooperación internacional.
- Fortalecimiento Institucional.
- Fortalecimiento del Talento Humano.

La Entidad generó la versión 3 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016 el 11 de agosto y por su parte el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión, realizó el segundo seguimiento con corte a 30 de agosto de 2016, que fue publicado dentro del término previsto en el enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/ministry/strategy/control>

El 27 de octubre fue generada la versión 4 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016, que será objeto de seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2016.

### 1.3. Componente de Administración de Riesgo

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, tienen documentada y actualizada en el código de Buen Gobierno la Política de Administración del Riesgos, documento identificado con código DE-CE-01 versión 14 con fecha de vigencia del 20 de septiembre de 2016, que en su numeral 4.2, define la Política de administración del Riesgo en los siguientes términos:

*“El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio declaramos nuestro compromiso con la administración de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, de los procesos, la satisfacción de los usuarios y el manejo transparente de los recursos públicos, mediante la definición del procedimiento de Administración del riesgo, en el cual se establecen los niveles para calificar el impacto de los riesgos, el nivel de aceptación, tratamiento, seguimiento y evaluación de los mismos.*

*En tal sentido la entidad elaborará anualmente un Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de gestión y corrupción) e institucional con el fin de mitigarlos en el marco de la viabilidad jurídica, técnica, financiera y económica.*

*Los responsables de cada proceso junto con sus equipos de trabajo, serán quienes adelanten la ejecución de los controles y las acciones preventivas y realicen el seguimiento a su cumplimiento como parte del autocontrol y, de manera independiente el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión efectuará la evaluación de su competencia.”*

La Entidad generó actualizaciones al “Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción) - Versión 3” y al documento de “Contexto Estratégico 2016 – Versión 2” el 29 de julio de 2016, documentos que fueron publicados en la página institucional sección “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Esta información puede ser consultada en el enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>.

Los responsables de cada proceso adelantaron la revisión, análisis y actualización de los riesgos definidos en el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción), a 31 de agosto de 2016; así mismo realizaron análisis, valoración e identificación de controles con el fin de mitigar la probabilidad de ocurrencia y/o su impacto en caso de materializarse el riesgo. En este Mapa de Riesgos Integrado se identifican 45 Riesgos de Gestión para los 14 procesos y 25 riesgos de corrupción en 12 procesos.

El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión realizó el informe de evaluación del mapa de riesgos integrado y el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, con corte al segundo cuatrimestre de 2016, informes que se encuentran publicados en la sección “Informe de Gestión de Riesgos” en el enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/ministry/strategy/control>

## 2. MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### 2.1 Componente Autoevaluación institucional

Todos los procesos realizaron las correspondientes autoevaluaciones cuatrimestrales de los riesgos de gestión y de corrupción, en este ejercicio cada responsable incluye el respectivo análisis de exposición y controles a aplicar con el fin de minimizar la materialización de los riesgos.

La entidad cuenta con una metodología para el seguimiento de los indicadores de proceso establecida en el procedimiento “MC-PT-07 Seguimiento y Medición a través de indicadores” y la guía “MC-GS-01 Políticas de administración de indicadores”.

En el período julio a octubre de 2016 se realizó una reunión del Comité de Coordinación de Control Interno (9 de septiembre) donde entre otros temas se presentó lo correspondiente a la revisión por la dirección del último año y se adelantaron dos sesiones del Comité Administrativo Institucional (julio y septiembre).

## 2.2 Componente Auditoria Interna

El Grupo de Control Interno de Gestión, en ejercicio de sus roles y competencias funcionales, realizó en el periodo julio a octubre de 2016, las siguientes actividades:

- Arqueo a la caja menor No. 6.
- Evaluación a las actuaciones consulares (ingresos).
- Evaluación al proceso de Gestión Contractual – convenios y contratos interadministrativos.
- Seguimiento al plan de mejoramiento por procesos con corte al segundo trimestre de 2016.
- Seguimiento cuatrimestral al mapa de riesgos integrado, con corte a 30 de agosto de 2016.
- Se generaron informes de orden legal. tales como: consolidados trimestrales de gestión contractual a la CGR, avance Plan de Mejoramiento Institucional a la CGR, seguimiento a la atención adecuada de peticiones, quejas y reclamos del primer semestre de la vigencia, informe pormenorizado del estado del sistema de control interno, verificación de los procesos judiciales en el sistema eKogui para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, seguimiento a la estrategia del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano – PAAC con corte a 30 de agosto, informe de austeridad en el gasto segundo trimestre.
- En el período se dio respuesta a un requerimiento de la Contraloría General de la República.
- En el rol de fomento de cultura de control, se participó en las jornadas de inducción y reinducción, con el propósito principal de generar conciencia en los servidores públicos sobre la importancia de apropiarse de buenas prácticas en materia de autocontrol en cada uno de los procedimientos y procesos en que intervienen, en el período se realizaron ocho jornadas de inducción con una cobertura de 148 funcionarios.

Entre el 10 y el 12 de octubre, la Entidad recibió al auditor de la entidad certificadora ICONTEC, quien ejecutó la auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad. Los resultados se dieron a conocer en la reunión de cierre de la auditoría, donde se mencionaron las fortalezas y oportunidades de mejora de los procesos.

A partir del mes de julio la Entidad recibió la comisión auditora de la Contraloría General de la República que a la fecha está adelantando la auditoría regular al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores por la vigencia 2015.

## 2.3. Componente Planes de Mejoramiento

El plan de mejoramiento por procesos es objeto de seguimiento por parte de del Grupo de Control Interno de Gestión. El informe con corte al segundo y tercer trimestre de 2016 se encuentra publicado en la sección “Plan de mejoramiento por procesos” en el enlace:

<http://www.cancilleria.gov.co/ministry/strategy/control>

Se precisa que los procesos de Direccionamiento Estratégico, Formulación y Planificación de la Política Exterior, Seguimiento de la Política Exterior, Gestión Financiera y Apoyo Jurídico no contaron con acciones a evaluar en el tercer trimestre, ni tienen acciones de mejora pendientes por ejecutar.

El resultado del seguimiento trimestral al cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento por procesos vigentes a 30 de septiembre de 2016, fue comunicado de forma detallada a los procesos responsables de su ejecución.

La auditoría de seguimiento practicada por el ICONTEC cerró las dos no conformidades detectadas en la vigencia 2015, por tanto, se puede establecer la eficacia de las acciones tomadas.

### **3. EJE TRANSVERSAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN**

En el mes de agosto, entró en funcionamiento el nuevo módulo del Sistema Integral de Trámites al Ciudadano - SITAC para asistencias a connacionales, basado en el trabajo de reestructuración de categorías, inclusión de información y ruta de atención para los casos de asistencia.

A partir del 01 de septiembre de 2016 se implementó el diligenciamiento del formulario de solicitud de visa en línea.

Con el ánimo de facilitar a los niños la navegación web en un espacio entretenido y animado que les permita tener un acercamiento a los trámites y servicios que brinda el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Centro Integral de Atención al Ciudadano CIAC, en octubre lanzó un nuevo formulario de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias orientado a los menores de edad.

En cuanto a la mejora de herramientas tecnológicas, se destaca la renovación de 300 computadores personales, la implementación de herramientas de productividad de la suite office 365 y los boletines divulgados a los funcionarios en temas de seguridad de la información, tales como: *“Correos y comunicaciones falsas”* y *“su cuenta se encuentra bloqueada”*.

En el mes de julio se implementó el servicio de Apostilla totalmente en línea y asociado a este tema se desarrolló de una estrategia de comunicación digital que permitió potencializar el trámite de Apostilla/Legalización en línea. El GIT de Prensa y Comunicación corporativa desarrolló el micrositio *“Apostilla/Legalización 100 % en línea”*, donde se explica a los usuarios qué es la apostilla y la legalización, los pasos para hacer el trámite y cuáles son los requisitos; se incluyó también la opción que le permite al usuario verificar el estado del trámite; así como guías explicativas del trámite, para que las personas realicen por sí mismos el procedimiento en línea. Adicionalmente, a través de las redes sociales Twitter y Facebook, se ha venido promoviendo la Apostilla/Legalización como un trámite que, por su facilidad, lo puede hacer cualquier persona desde el lugar donde se encuentre y pueda acceder a internet.

En el mes de agosto se destaca que a partir del ingreso de Colombia al programa migratorio de los Estados Unidos Global Entry el tema fue abordado desde varias perspectivas de la comunicación estratégica. La Ministra de Relaciones Exteriores presentó el tema a los medios de comunicación durante una rueda de prensa. El componente digital, incluyó la puesta en marcha

del micrositio: “*Colombia, octavo país en ingresar al programa Global Entry*” que incluye una cartilla donde se explica cómo acceder al programa; un mapa con los aeropuertos en el mundo donde funciona el Global Entry y una línea de tiempo que da cuenta el proceso que surtió Colombia para ingresar al programa. A través de redes sociales se desarrolló una campaña que permitió socializar a un amplio público este logro de la política exterior colombiana.

En el mes de septiembre se resalta el impulso a la pedagogía sobre el proceso de paz a través de videoconferencias con el Departamento Administrativo de la Función Pública, Registraduría Nacional del Estado Civil, con el propósito de que los consulados y los colombianos en el exterior conocieran cómo participar durante el plebiscito que se celebró el 2 de octubre. Así mismo se organizó una videoconferencia en la que participó el general (r) Jorge Enrique Mora Rangel quien se dialogó con colombianos en Estados Unidos sobre el proceso de paz. En la página de Intranet se habilitó un espacio denominado: Información sobre el proceso de paz, donde se encuentran publicados el Acuerdo Final, el acuerdo de bolsillo, la cartilla, las preguntas y respuestas sobre el acuerdo, el Abecé del Plebiscito en el exterior, además de las declaraciones, comunicados de prensa y discursos del Presidente Juan Manuel Santos sobre el proceso de paz. Esta información se mantiene publicada en la Intranet para la consulta de los funcionarios.

Igualmente durante el periodo reportado se creó y socializó el documento “*Guía de uso del logo del Ministerio de Relaciones Exteriores*” que define el uso del logo, según las disposiciones de la Alta Consejería de la Presidencia de la República.

Actualización y socialización del procedimiento “*CO-PT-15 Atención de los requerimientos de los medios de comunicación*”; en las políticas de operación de este procedimiento se establecieron los tiempos de respuesta a los medios y la ruta que debe surtir al interior de la Cancillería una respuesta que se envíe a los medios de comunicación.

En el mes de octubre se ejecutó la estrategia de comunicaciones para promover XXV Cumbre Iberoamericana que se realizó en Cartagena el 28 y 29 de octubre. La estrategia tuvo un componente digital, a través de la creación de la página <http://cumbreiberoamericana2016.gov.co/> donde se publicó la información en español y portugués que fue usada por los medios de comunicación y las delegaciones participantes. Adicionalmente se crearon los perfiles de redes sociales de Twitter, Facebook, YouTube, Instagram y Flickr.

Continúa en aumento el número de seguidores de las cuentas de redes sociales de la Cancillería Colombiana, al mes de octubre de 2016 se registran 165.000 seguidores en Twitter, 21.687 en Facebook y 975 en Instagram.

## RECOMENDACIONES

- A la Dirección de Talento Humano se recomienda estar atenta al cumplimiento de los lineamientos de la Circular 5 del 22 de septiembre de 2016 emanada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, que entre otros lineamientos define el deber de suministrar a la CNSC la información de vacantes definitivas de empleos de carrera para la conformación de la Oferta Pública de Empleos de carrera - OPEC, a través del aplicativo SIMO <http://simo-opec.cnsc.gov.co/#homeOpec>, a más tardar el 30 de noviembre de 2016.

- De acuerdo con lo programado, divulgar al Comité Directivo los resultados de la encuesta de valoración del ambiente laboral, la cual permitirá identificar las fortalezas y debilidades del ambiente laboral del Ministerio y así generar estrategias encaminadas a su fortalecimiento institucional.
- Realizar de forma completa y oportuna la publicación de las circulares, resoluciones y decretos en el normograma de la Entidad, ya que a la fecha se continúa observando desactualización en este importante instrumento de consulta.
- Se recomienda a todos los procesos estar atentos al cumplimiento de los compromisos que tienen término en la presente vigencia y que están suscritos en los diferentes instrumentos de gestión como el plan de mejoramiento, Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción), Estrategia del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano – PAAC y Plan de acción, entre otros.
- Así mismo, es importante que la Entidad genere las acciones correctivas pertinentes para el tratamiento de la no conformidad y las oportunidades de mejora identificadas por el ente certificador en la auditoría externa de calidad realizada en el mes de octubre de 2016.
- Teniendo en cuenta que cinco de los catorce procesos no cuentan con acciones a evaluar en el tercer trimestre, ni tienen acciones de mejora pendientes por ejecutar, es importante la ejecución permanente de los ejercicios de autoevaluación a fin de identificar posibles oportunidades de mejora.
- Implementar la funcionalidad de la sección “Foros” en la intranet, que puede ser una valiosa herramienta de comunicación interna.

**MARÍA DEL PILAR LUGO GONZÁLEZ**  
**Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión**  
*(Original firmado)*